

OTROS SUJETOS EMISORES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MANRESA

Anuncio relativo al extracto de la convocatoria de ayudas para promover la participación en el programa Pyme Global, cofinanciado en un 40% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, en la actuación Misión empresarial en Japón, del 26 al 30 de mayo de 2025 (BDNS 816886)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/816886>)

La Cámara de Comercio de Manresa, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el programa Pyme Global, cofinanciado en un 40% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea – Misión comercial a Japón (Del 26 al 30 de mayo de 2025).

Primero.– Beneficiarios.

Pymes de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El número máximo de empresas beneficiarias será de 5.

Segundo.– Objeto.

Concesión de ayudas económicas para promover la participación de las pymes en la actuación Misión comercial a Japón (Del 26 al 30 de mayo de 2025).

Tercero.– Convocatoria.

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Manresa. Además, puede consultarse a través de la web www.cambramanresa.cat

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación es de 12.989,80 euros, sobre un presupuesto máximo de 32.474,50 euros, cofinanciadas en un porcentaje del 40% con cargo a los fondos FEDER, a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

El presupuesto total de ejecución de esta actuación es de 37.904,28 euros, que incluye los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Manresa, será de 5.429,78 euros, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Manresa.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre, a las 09:00h del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio y finalizará a las 14:00h del día 15 de abril de 2025. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse en la web www.cambramanresa.cat

CVE-DOGC-B-25057062-2025

Manresa, 26 de febrero de 2025

Josep Gràcia i Casamitjana
Secretario general

(25.057.062)